

**URGENTE**



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2012**  
CON TODOS  
Y POR EL BIEN  
DE TODOS!

Managua 25 de Mayo del 2012  
NIC10-00082509/GCE/002/05/2012

Señor  
**ROGER PEREZ MARENCO**  
Oficial de Programa  
Área Desarrollo Económico con Equidad  
PNUD  
Su Despacho

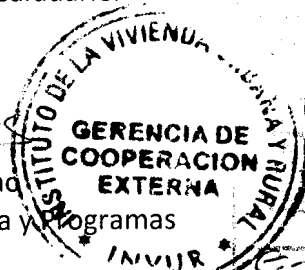
Estimado Roger:

Adjunto encontrará un original del Documento de Programa del proyecto NIC10-00082509, "Viviendas Sostenibles y Adaptadas al Cambio Climático", debidamente firmado por el INVUR e INATEC.

Sin otro particular a que hacer referencia, aprovecho para saludarle.

Atentamente,

Alba Luz Medrano  
Gerente Cooperación Externa y Programas  
INVUR



25 MAY 2012

NIC10-00082509-1

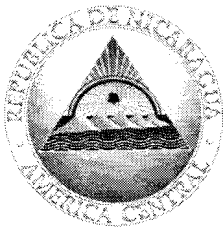
2012-05

Cc: Judith Silva-Presidenta Ejecutiva INVUR  
María Emilia Rizo- Gerente General  
Archivo

**NICARAGUA:  
LA ALEGRÍA DE VIVIR EN PAZ!  
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA...  
POR MÁS VICTORIAS!**

INSTITUTO DE LA  
VIVIENDA URBANA Y  
RURAL

Km 4 ½ carretera  
Sur. Teléfonos:  
22666112 al 114.  
www.invur.gob.ni



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

**Gobierno de la República de Nicaragua**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

**Instituto de la Vivienda (INVUR)  
Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)**

**Documento de Programa  
Award ID 00066306**

**“Programa de Apoyo Integral para el Desarrollo del Hábitat para  
Familias en Condición de Pobreza”**

**NIC10-00082509**

**Abril 2012**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Nicaragua**

**“Programa de Apoyo Integral para el Desarrollo del Hábitat para Familias en Condición de Pobreza”**

**Efecto directo del UNDAF:** 2. Fortalecidas las políticas públicas y las capacidades institucionales, individuales y comunitarias que garanticen el empoderamiento de la población en situación de pobreza, la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional y mejoren la capacidad productiva, a través del acceso a recursos y activos, la generación de ingresos y el empleo digno.

**Efecto directo del CP:** 2.1. Fortalecidas las capacidades institucionales para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas y programas para la reducción de la pobreza y las desigualdades.

**Productos esperados del CPAP:** 2.1.2 Incrementadas las capacidades de las instituciones, públicas y privadas, para fomentar acciones que faciliten el acceso a personas pobres, en particular jóvenes, a activos y mercados (vivienda, crédito, capacitación)

**Asociados en la implementación:** Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR)

**Otros Socios:** Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), American Nicaraguan Foundation (ANF) y Alcaldías Municipales

El presente programa pretende contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la provisión de soluciones habitacionales sostenibles y de mejoramiento de su entorno, en armonía con el medio ambiente y con adaptación al cambio climático. Para ello, se dotaran a las familias de escasos recursos del país con una vivienda digna con el adecuado equipamiento de servicios básicos que les permita superar el estado de vulnerabilidad que actualmente enfrentan. De la misma forma, se apoyaran procesos para fortalecer la coordinación entre las instituciones (nacional y local) para mejorar la atención de las familias en condición de pobreza y en conjunto con el INATEC se desarrollará una estrategia para ampliar los procesos de certificación ocupacional a nivel local, esto con el objetivo de mejorar la competitividad y productividad local del sector construcción.

Como resultado de la ejecución del programa se espera capacitar y certificar a 300 obreros/as en técnicas de la construcción y beneficiar a 8,520 personas mediante la ejecución de 22 proyectos habitacionales correspondiente a 1,704 viviendas nuevas. Tomando en cuenta la entrega de vivienda a 681 mujeres cabezas de familias.

<b>Periodo del Programa (UNDAF):</b> 2008-2012 2013-2017 <b>Resultados claves del plan estratégico:</b> <b>Atlas Award ID:</b> 00066306 <b>Fecha inicio:</b> Abril 2012 <b>Fecha Finalización:</b> Junio 2015  <b>Fecha de Reunión del LPAC:</b> 12/abril/2012  <b>Arreglos de gestión:</b> Implementación Nacional	<b>Estimación presupuestaria anualizada (2012):</b> US \$ 1,790,346.00  <b>Total recursos requeridos (2012-2015):</b> <b>US \$ 4,051,100.00</b> <b>Recursos Asignados</b> Regulares: PNUD/ TRAC US \$ 450,000.00 Gubernamentales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• INATEC US\$ 1,358,173.00</li> <li>• INVUR US \$ 94,300.00</li> </ul> Otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANF US \$ 258,050.00</li> <li>• Alcaldías/EAS US \$ 1,810,577.00</li> <li>• Beneficiarios US \$ 80,000.00</li> </ul>
--	--

**Implementador Asociado:** **Judith Silva** *Judith Silva* **5 MAY 2012**  
 Presidente Ejecutivo INVUR Fecha

**Asociado:** **Loida García Obando** *Loida García Obando* **25 MAY 2012**  
 Director Ejecutivo INATEC Fecha

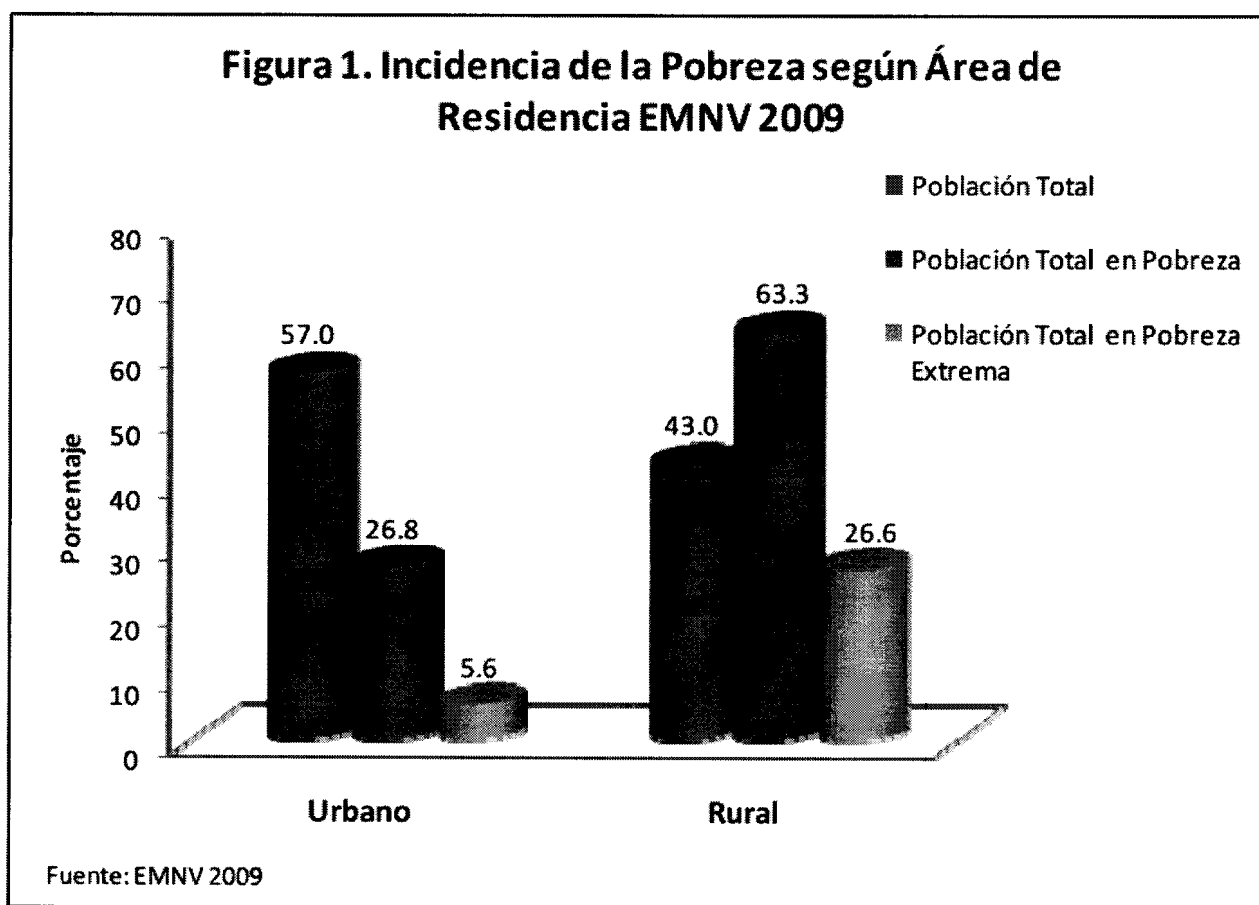
**PNUD:** **Pablo Mandeville** *Pablo Mandeville* **09 MAY 2012**  
 Representante Residente Fecha

## I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

### 1.1 La Pobreza en el País

Nicaragua es uno de los países más pobres de Latinoamérica. De acuerdo a los datos arrojados en los estudios<sup>1</sup> realizados en el año 2009 por el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), el 42.5% se encuentran en pobreza general, consumiendo menos de dos dólares por día, y dentro de éstos el 14.6% de la población están en pobreza extrema, con un consumo por debajo de un dólar por día.

La mayor incidencia de la pobreza general se focaliza en el área rural, con un 63.3%, mientras que en el área urbana es del 26.8%. Igual situación se presenta con la pobreza extrema, 26.6 % en el área rural y 5.6 % en la urbana.



La región más afectada del país es el Atlántico Rural con un 68.8% de pobreza general y 30.7 % de pobreza extrema, en segundo lugar está la Central Rural con 68.8% de pobreza general y 29.3 % de pobreza extrema, seguido por el Pacífico Rural (54.8% y 21.8% respectivamente), el Atlántico Urbano (36.3% y 8.6 %), la Central Urbana (29.8% y 7%) y por último el Pacífico Urbano con 28.7% y 6.8%.

<sup>1</sup> Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2009.

### Incidencia de la Pobreza según Área y Región de Residencia EMNV 2009

Área y Región de Residencia	No Pobres	Pobres Generales	Total	Pobres no Extremos	Pobres Extremos
La República	57.5	42.5	100.0	27.9	14.6
Área Urbana	73.2	26.8	100.0	21.2	5.6
Área Rural	36.7	63.3	100.0	36.8	26.6
Managua	77.5	22.5	100.0	18.8	3.7
Pacífico Urbano	71.3	28.7	100.0	21.9	6.8
Pacífico Rural	45.2	54.8	100.0	33.0	21.8
Central Urbano	70.2	29.8	100.0	22.8	7.0
Central Rural	31.2	68.8	100.0	39.5	29.3
Atlántico Urbano	63.7	36.3	100.0	27.6	8.6
Atlántico Rural	31.2	68.8	100.0	38.2	30.7

Fuente: EMNV 2009

Otra forma de medir la pobreza, que también ha sido utilizado por el INIDE en la Encuesta de Medición de Nivel de Vida (EMNV), es el enfoque de bienestar, que refleja la situación en la que vive la población en el área de la política social, denominado "indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI)". Este enfoque establece cinco indicadores que corresponden a: hacinamiento, servicios insuficientes, vivienda inadecuada, baja educación y dependencia económica.

Este método establece que aquellas familias que tienen cubiertas los cinco indicadores son considerados no pobres, los que no cubren un indicador son considerados pobres generales y los que tienen descubiertos dos o más son considerados pobres extremos.

De acuerdo con los resultados obtenidos, los problemas que más afectan a la población (hogares) que se encuentra en pobreza y pobreza extrema en el país se concentran en dependencia económica con un 34.0%; hacinamiento con el 26.7% y servicios insuficientes con el 24.6%.

### Necesidades Básicas Insatisfechas según Área y Región de Residencia EMNV 2009

Dominios de Estudio	Hacinamiento	Servicios Insuficientes	Vivienda Inadecuada	Baja Educación	Dependencia Económica
La República	26.7	24.6	10.8	17.4	34.0
Área Urbano	22.2	10.8	14.1	9.1	32.1
Área Rural	32.7	42.8	6.4	26.5	36.7
Managua	23.6	5.3	10.7	7.6	24.8
Pacífico Urbano	23.2	10.0	13.4	6.3	33.7
Pacífico Rural	31.1	19.8	10.5	14.7	32.6
Central Urbano	20.4	12.7	16.1	14.3	37.3
Central Rural	34.7	45.7	4.2	28.0	36.0
Atlántico Urbano	14.5	36.2	26.6	12.0	45.9
Atlántico Rural	33.8	71.2	5.2	37.2	45.1

Fuente: EMNV 2009

## 1.2 Cambio Climático en Nicaragua

Nicaragua enfrenta impactos severos relacionados con fenómenos naturales extremos. Combinados con una variabilidad climática significativa, los impactos socio-económicos se magnifican por la incidencia de altos niveles de pobreza. Tanto la Primera Comunicación Nacional como la Segunda (la PCN y la SCN, respectivamente) se basaron en gran medida en extrapolaciones de modelos globales y estudios regionales para definir las tendencias climáticas probables en el país y ambas concluyeron que la temperatura anual media podría aumentar y en relación con la precipitación, hay una incertidumbre significativa. La región del Pacífico, donde vive el 65% de la población, es la más vulnerable, con tendencias demográficas fuertes, altos niveles de pobreza rural extrema, y tasas de precipitación bajas.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) establece, en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) de Nicaragua, que las instituciones de gobierno trabajarán para crear en la ciudadanía, conciencia y prácticas de derecho que le permitan avanzar hacia una sociedad equitativa, justa, solidaria, comprometida con los valores esenciales de la civilización. Valores que representan la posibilidad de transformar la cultura, a fin de transitar desde la vulnerabilidad y extrema pobreza, hacia el optimismo, la dignidad y el trabajo, como formas asociativas armoniosas que se proponen el desarrollo humano de las familias y las comunidades, con amor y respeto a la naturaleza, al medio ambiente y a todos los seres vivos.

El 17 de Junio del 2009 se aprobó la **Resolución A. N. No. 003-2009 El Cambio Climático y su Adaptabilidad en Nicaragua** en la que se expresa:

*Por la naturaleza y potenciales impactos que puede ocasionar el cambio climático en Nicaragua, es de primordial importancia articular acciones preventivas, en la preparación e implementación de Estrategias y Planes Nacionales de Adaptación para aumentar la capacidad de adecuación de los sistemas humanos más vulnerables ante los eventos extremos, variabilidad y cambio climático, entendiendo que la adaptación no es una opción, sino una realidad ineludible.*

**La Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático** y el **Plan de Acción 2010-2015** fueron aprobados por el Poder Ejecutivo en abril del 2010. Esta estrategia busca:

*...garantizar la participación del pueblo organizado y las instituciones de gobierno en desarrollar acciones de conservación y preservación de nuestros recursos naturales como la expresión práctica de los principios de la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad que pide que entendamos la Tierra como viva y sujeto de dignidad.*

## 1.3 Marco Institucional y Legal del INVUR

El GRUN se ha planteado entre una de las principales prioridades, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias más pobres del país, para lo cual ha dispuesto, entre otras, contar con una política social debidamente sustentada por ley, entre las que se destacan la **política general de vivienda** que permita el acceso masivo a una vivienda digna de todos los nicaragüenses sin distinción étnica, posición económica, afinidad política, credo, etc., teniendo como marco el derecho que se establece en la Constitución Política de Nicaragua, Capítulo III, Artículo 64, que reza literalmente:

*"Los nicaragüenses tienen derecho a una vivienda digna, cómoda y segura que garantice la privacidad familiar. El Estado promoverá la realización de este derecho."*

El Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR), creado mediante la Ley No. 428 es el principal ejecutor de las políticas del Gobierno para el sector. Las funciones de dicho instituto fueron ampliadas mediante la Ley No. 677 "Ley Especial para el Fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés

Social" aprobada por La Asamblea Legislativa del país, el 11 de marzo de 2009.

INVUR cuenta con un mecanismo financiero a cargo del Fondo Social de Vivienda (FOSovi), creado mediante la Ley No. 457 "Ley de Funcionamiento, Normativa y Procedimientos del Fondo Social de Vivienda". La ley 677, mantiene al INVUR como el órgano rector del sector y al FOSovi como un instrumento de financiamiento, conforme lo establece el Art 17 de su propia ley. El Fondo Social de Vivienda (FOSovi) se encarga de administrar los fondos destinados a otorgar subsidios, para familias de limitados recursos económicos que carecen de una casa digna, y requieren del apoyo gubernamental para construir una vivienda de interés social nueva o mejorar la que poseen.

Se define Vivienda de Interés Social (VIS) como "aquella construcción habitacional con un mínimo de espacio habitable de treinta y seis metros cuadrados (36mts<sup>2</sup>) y un máximo de hasta sesenta metros cuadrados (60mts<sup>2</sup>) con servicios básicos incluidos para que se desarrolle y dar garantía a los núcleos familiares cuyos ingresos estén comprendidos entre uno y los siete salarios mínimos o considerados inferiores a un salario mínimo y cuyo valor de construcción no exceda de U\$ 20,000 y forma parte del patrimonio familiar.

#### **1.4 Análisis de Capacidades del INVUR**

El INVUR todavía es una institución débil a pesar de los esfuerzos realizados con recursos provistos por los proyectos del BID bajo el Programa Multi-fases y el PNUD, en el marco del "Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales, Locales e Individuales para el Acceso a una Vivienda Digna y el Desarrollo de Asentamientos Humanos Sostenibles (2008-2012)". El fortalecimiento del INVUR ha estado focalizado en las actividades vinculadas con el control y seguimiento del programa de vivienda con el BID, y fortalecimiento a las Entidades Auxiliares (Municipalidades), pero no ha habido una mejora considerable en las capacidades requeridas para ejercer un rol rector en el sector vivienda.

Según diagnóstico realizado por el BID, la Institución presenta las siguientes limitaciones:

- ✓ En equipamiento tecnológico, software y capacitación. El sistema informático vigente permite registrar todos los proyectos postulantes y sus integrantes, llevar el control y seguimiento de los proyectos habitacionales en las diferentes gerencias de la institución. La información está disponible y accesible. Sin embargo se requiere construir un sistema informático integral de seguimiento y monitoreo de los proyectos, que permitirá mejorar la consistencia y calidad de la información requerida.
- ✓ El INVUR actualmente no cuenta con una Gerencia de Planificación y Desarrollo Urbano (sólo existe en el organigrama) y la Gerencia de Estrategia y Planificación que es medular para el análisis del sector sólo dispone de dos personas.
- ✓ El INVUR ha sido exitoso en la coordinación de la ejecución de los proyectos del BID y PNUD pero no se ha constituido en un elemento de peso en cuanto al diseño, evaluación y planeamiento de la política de vivienda y urbanismo del país.
- ✓ El INVUR tiene limitaciones en sus capacidades analíticas para llevar a cabo estudios sobre oferta y demanda de vivienda en el país, para calcular los déficits habitacionales de manera más desagregada, para analizar el impacto social de los distintos programas de vivienda y para mantener actualizada la información sobre los requerimientos de vivienda en el país.
- ✓ No tiene un sistema de información automatizado y centralizado que incluya una base de datos completa con información de sus distintos programas, costos, beneficiarios que facilite el análisis y permita comparar la evolución de los programas en el tiempo y su impacto. Tampoco realiza estudios sectoriales concernientes a variables clave como oferta y demanda de vivienda, costos de construcción, informalidad de la propiedad, acceso a tierra y a servicios públicos, acceso al financiamiento hipotecario, impacto y efectividad de los programas de vivienda del país, entre otros.

## 1.5 Problemática de la Vivienda y déficit habitacional

El déficit habitacional acumulado de Nicaragua es de 957,000 unidades<sup>2</sup>, de las cuales 348,000 corresponden a demandas nuevas y 609,000 a mejoramiento de las condiciones actuales de las viviendas existentes.

Históricamente la edificación de viviendas en Nicaragua ha sido atendida por la empresa privada focalizando su respuesta a la demanda de la clase media y alta. El gobierno no había tenido acciones importantes en la atención de la demanda histórica de viviendas y menos aún del sector poblacional más desprotegido.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Medición de Nivel de Vida (EMNV), la vivienda inadecuada no es el principal problema que afecta a la población más pobre de nuestro país. Sin embargo, es necesario considerar que el problema de vivienda no se refiere única y exclusivamente al tipo de material con que están construidas. Para abordar el problema habitacional también hay que considerar la falta de espacios para albergar a los miembros de una familia. Esto está referido al indicador considerado en las NBI que representa el segundo mayor problema que afecta a la población más pobre: el hacinamiento.

Después de su creación, entre 2004 y 2007 el INVUR implementó la Primera Fase del Programa Multifase de Vivienda, a través del cual logró beneficiar alrededor de 11,000 familias con la dotación de viviendas, involucrando a las Alcaldías, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, agencias de cooperación y empresa privada.

A pesar de estos esfuerzos la respuesta no ha sido suficiente. Cada año el déficit habitacional del país se incrementa en cerca de **20,000 unidades** que incluye la demanda de nuevas viviendas por la conformación de nuevas familias y la reposición de unidades habitacionales que presentan alto nivel de deterioro.

Basados en un diagnóstico sobre el Sector Vivienda en Nicaragua realizado por el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), la problemática de la vivienda se puede resumir de la siguiente manera:

- ✓ Deficiencias habitacionales tanto cuantitativas como cualitativas, que se adicionan cada año como resultado de la formación de nuevos núcleos familiares y las necesidades de mejoramiento del parque existente, que se suman a los requerimientos de saneamiento básico, regularización de la tenencia de la tierra y acceso a infraestructura y servicios.
- ✓ Inversión insuficiente en el sector vivienda, frente a lo requerido para resolver la problemática. La excepción se da en los períodos de emergencia post-desastres naturales, frente a los cuales las capacidades locales de respuesta han correspondido a intervenciones también de emergencia, con base en la ayuda externa.
- ✓ La evolución de la vivienda en Nicaragua también se ha visto afectada por desastres naturales, como terremotos, maremotos, huracanes, sequías, inundaciones o deslaves masivos, que en repetidas ocasiones han mermado el patrimonio inmobiliario nacional y forzado a programas emergentes que han comprometido la estructura operativa y financiera del sector.

## 1.6 Programas Anteriores

### ✓ **Programa Multifase de Vivienda para Poblaciones de Bajos Ingresos (2002 -2012/ BID)**

Desde el año 2002 el BID viene apoyando la política del Gobierno nicaragüense para el desarrollo del sector vivienda del país a través del Programa Multifase de Vivienda para Poblaciones de Bajos Ingresos que se aprobó en el 2002 y se empezó a implementar al año siguiente. El Instituto Nacional de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR) es la entidad ejecutora. El Programa busca mejorar las condiciones de vivienda de las familias de ingresos bajos y moderados mediante la provisión de subsidios, acciones para mejorar el funcionamiento de los mercados de vivienda, y fortalecimiento del sector.

<sup>2</sup> INIDE, IV Censo de Población y VI de Vivienda 2005.



La ejecución del Programa comprendía dos fases. El préstamo de la Fase I ascendió a US\$22.5 millones para el financiamiento de un programa cuyo costo total fue US\$25 millones. La ejecución de esta fase del programa concluyó a finales de 2007. En 2007 el BID aprobó el financiamiento de la Fase II del Programa con el préstamo 1944BL-NI. El costo de la misma asciende a un total de US\$16.5 millones (US\$15 millones aportados por el BID y el saldo por el Gobierno de Nicaragua).

Al igual que la Fase I, el objetivo es mejorar las condiciones de vivienda de las familias de ingresos bajos y moderados mediante la entrega de subsidios para mejoramiento de vivienda y vivienda nuevas y actividades de fortalecimiento de entidades del sector público y privado que operan en el sector de vivienda del país.

✓ **Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales, Locales e Individuales para el Acceso a una Vivienda Digna y el Desarrollo de Asentamientos Humanos Sostenibles (2008 - 2012/PNUD)**

El Programa Asentamientos Humanos inició en el 2008. A como el título del programa lo indica, el programa se centró en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades nacionales, locales e individuales, con el objetivo de fomentar el acceso a una vivienda digna y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles. Para ello, el programa contempló el fortalecimiento del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR), a fin de apoyar en la implementación de la Ley Especial de Fomento de la Construcción de la Vivienda y Acceso a la Vivienda de Interés Social.

A través del Programa Asentamientos Humanos, se logró fortalecer las capacidades internas del INVUR para la formulación, seguimiento e implementación del plan de vivienda 2008-2011. De la misma forma, se fortalecieron las capacidades de gestión de las Municipalidades del país para mejorar la eficiencia en los procesos de formulación e implementación de los proyectos de vivienda, se les brindó condiciones para la facilitación de trámites de exoneraciones y de reembolsos para proyectos de viviendas sociales, lo cual ha reducido drásticamente los tiempos de trámites e implementación de los proyectos habitacionales.

Un importante valor agregado que proveyó este proyecto, dada la alianza INATEC-INVUR, fue el desarrollo de las capacidades individuales locales, lo cual se logró mediante la capacitación a obreros y obreras empíricas del sector construcción, los cuales después de pasar un proceso de aprendizaje teórico y práctico obtuvieron una Certificación Ocupacional, lo cual les facilita su inserción laboral y les brinda mayor seguridad en el desempeño de su trabajo.

*JSS* Dentro de los principales logros podemos destacar:

- ✓ El fortalecimiento de las capacidades del INVUR para el cumplimiento del Plan de Viviendas.
- ✓ 1881 familias beneficiadas con vivienda nueva o vivienda mejorada.
- ✓ 681 personas capacitadas y certificadas por el INATEC en oficios de la construcción.
- ✓ Fortalecimiento de 65 alcaldías/entidades auxiliares, a las cuales se les brindó capacitación y asistencia técnica en el proceso de formulación, monitoreo y seguimiento de los proyectos de viviendas; 28 de ellas recibieron capacitación en procedimientos para el trámite de exoneraciones y reembolso del IVA a los proyectos de interés social.

## II. ESTRATEGIAS

El programa tiene una influencia directa en la disminución del déficit habitacional al nivel cuantitativo y cualitativo del país (aporte al ODM 7). Por lo que en el marco del nuevo programa con INVUR, INATEC y el PNUD, se prevé la construcción de 1,704 viviendas nuevas, por un periodo de tres años (2012-2014). Igualmente, el Programa contempla mantener la alianza INATEC-INVUR para continuar con los procesos de capacitación y certificación ocupacional en el sector construcción a nivel local.

La vivienda, por la característica particular de demandar diversos tipos de materiales y variadas actividades constructivas, la hace disponer de un extraordinario efecto multiplicador en generación de empleo y riqueza calculado en tres veces superior a la inversión inicial. De igual forma dinamiza diferentes ramas de la industria y de los servicios al nivel local, influyendo positivamente en la reducción de los altos índices de desocupación y pobreza en el país (aporte al ODM 1).

La estrategia se basa en los siguientes principios generales:

- ✓ Adhesión al Plan Nacional de Desarrollo Humano: se configura como una propuesta inmersa en el PNDH del GRUN, por lo que se propone apegarse a la estrategia planteada para el combate a la pobreza.
- ✓ Atención a la población pobre: está diseñado para acompañar la respuesta del INVUR ante la demanda de la población que se encuentra en condiciones de pobreza y pobreza extrema del país.
- ✓ Transformación: las acciones tendrán que promover la transformación de las condiciones de precariedad que existen: socio-económicas, ambientales y de infraestructura de servicio, entre otras.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades nacionales: se pretende apoyar el fortalecimiento de las capacidades nacionales de las entidades públicas – a nivel central y local – y de la ciudadanía organizada, por lo que se dará prioridad a enfoques y mecanismos operativos que faciliten los procesos de creación y fortalecimiento de capacidades, siempre y cuando ello no implique atrasos relevantes en la realización de las actividades previstas a favor de la población meta.
- ✓ Enfoque integral: las acciones buscarán propiciar respuestas integrales a la problemática de los beneficiarios, incluyendo la generación de empleo, ingresos y condiciones de vida digna.
- ✓ Equilibrio con el medio ambiente: está enmarcado en el modelo del desarrollo sostenible, procurando conservar los recursos naturales de los territorios y disminuir la vulnerabilidad ambiental de los municipios.
- ✓ Enfoque de género: se procura la participación de las mujeres (priorizando la participación de mujeres indígenas y afro-descendientes), no solamente como beneficiarias de los proyectos habitacionales, sino también promoviendo su inserción activa en los niveles de concertación local y toma de decisiones y reconociendo sus ventajas comparativas en la administración de actividades productivas.
- ✓ Alianzas y coordinación: en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, así como en las acciones de planificación territorial, gestión de riesgo y disminución de la vulnerabilidad y, sobre todo, en la promoción de alternativas productivas, será necesario establecer alianzas y sinergias con otras iniciativas que el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional llevan a cabo en las áreas de acción.
- ✓ La adopción de la Multietnicidad y Pluriculturalidad en el programa.

## **2.1 Objetivo General**

- ✓ Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la provisión de soluciones habitacionales sostenibles y de mejoramiento de su entorno en armonía con el medio ambiente y con adaptación al cambio climático.

## **2.2 Objetivos Específicos**

- ✓ Dotar a las familias de escasos recursos del país con una vivienda digna con el adecuado equipamiento de servicios básicos que les permita superar el estado de vulnerabilidad que actualmente enfrentan.
- ✓ Apoyar y fortalecer la coordinación entre las instituciones (nacional y local) para mejorar la atención de las familias en condición de pobreza.
- ✓ Fortalecer las capacidades institucionales (nacionales y locales) para administrar y coordinar el desarrollo de los territorios priorizados, teniendo como ejes transversales el enfoque de género y de cambio climático.

## **2.3 Ejes transversales del Programa**

- ✓ El programa ha establecido como ejes transversales la participación comunitaria como agentes transformadores de sus propias realidades, la coordinación interinstitucional elemento indispensable para el desarrollo de los proyectos habitacionales, el uso de los recursos (mano de obra y materiales locales) para ir creando capacidades a nivel local, fortalecer las capacidades institucionales (nacionales y locales) mediante la transferencia de habilidad sociales para el buen manejo del medio ambiente y la reducción de riesgo a desastres en el marco de la adaptación al cambio climático y enfoque de género basada en nuevas relaciones humanas de igualdad, equidad y justicia social.

## **2.4 Componentes**

- ✓ **Desarrollo de Capacidades a nivel Nacional y Local.**

Este componente consistirá en fortalecer las capacidades organizativas de planificación, de monitoreo y seguimiento, de gestión y ejecución, así como el manejo administrativo y de control financiero del INVUR, como institución rectora y facilitadora del sector vivienda. Por otro lado, se trabajará en fortalecer las capacidades de las Entidades Auxiliares (Gobiernos Locales) a través del acompañamiento del INVUR en la verificación de la población beneficiaria y técnico desde la preinversión, formulación, adquisiciones y ejecución de los proyectos habitacionales y otras modalidades de intervención.

Igualmente, se fomentará el establecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones del Gobierno para efecto de abordar integralmente y de forma conjunta, temas específicos como la incorporación del enfoque de género (INIM), cambio climático (MARENA), innovación tecnológica (CONICYT), entre otras, en las políticas, programas y proyectos a ejecutarse en el INVUR.

Las actividades contempladas en este componente son complementarias al Programa Multifase del BID.

### ✓ **Fortalecimiento de las Capacidades Individuales (Formación Técnica) a Nivel Local**

El principal propósito de este componente es promover el desarrollo de las capacidades técnicas nacionales, considerando a las poblaciones jóvenes de bajos ingresos y a obreros empíricos del sector construcción, lo cual les proporcionará mejores posibilidades de inserción en el mercado laboral con calificaciones adecuadas. Se utilizará el método de la Certificación Ocupacional, para evaluar las competencias de la persona, desarrollar su plan de aprendizaje e implementar la capacitación al pie de la obra, es decir durante el proceso de construcción de la vivienda.

### ✓ **Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda**

La ejecución de este componente tiene como propósito atender de forma directa la demanda grupal de vivienda de interés social nuevas y mejoramientos habitacionales, de la población de escasos recursos.

Se trabajará bajo un enfoque sostenible y de adaptación al cambio climático, para lo cual se tomarán en cuenta:

- La selección de los terrenos adecuados para no ser sujetos de inundaciones, ni problemas de escorrentías; el manejo de los excesos de agua será muy importante, incluyendo el control de la erosión. Para lo cual se debe considerar el plan de gestión de riesgos existente en el municipio, para conocer la vulnerabilidad de la zona en que se piensa realizar la construcción. En caso de ser un área propensa a inundación, diseñar sistemas de drenaje eficientes.
- Materiales amigables con el medio ambiente.
- Disposición de los desechos de la construcción: se debe elegir cuidadosamente el sitio y forma de disposición final de los desechos (escombros) que resulten de las obras de construcción.
- Diseño de la vivienda: debe ser diseñada de forma que permita aprovechamiento máximo de la luz natural. La ubicación de la vivienda debe considerar la dirección del viento para facilitar la ventilación natural; la estructura debe ser resistente a sismos y a la velocidad de los vientos huracanados en caso de eventos extremos y resistentes a inundaciones. Se pueden dotar de inodoros ahorradores de agua, para fomentar el ahorro de este recurso.

Este componente descentralizará la ejecución física y financiera a través de Entidades Auxiliares, las cuales trabajarán directamente con los beneficiarios en la construcción de viviendas nuevas y/o mejoramientos habitacionales, mediante procesos participativo que permitan la participación solidaria de la población beneficiaria.

### ✓ **Mejoramiento de Barrio**

Este componente pretende establecer las coordinaciones y complementariedades para ampliar el impacto de los proyectos de mejoramiento de barrios y autoconstrucción de viviendas que desarrollará en INVUR.

## **2.5 Resultados Esperados**

- ✓ Fortalecidas las capacidades institucionales INVUR y Alcaldías a fin de desempeñar de manera más efectiva sus funciones por ley. Esto incluye el fortalecimiento a las capacidades de la Municipalidades en planificación y gestión de riesgo, que permitirá disminuir la vulnerabilidad en los municipios de intervención del programa.
- ✓ Fortalecidas las capacidades individuales y mejoradas las condiciones de ingreso de las familias a nivel local por medio de la formación en técnicas de la construcción.
- ✓ Mejoradas las condiciones de vida de la población mediante la entrega viviendas dignas, seguras y con servicios a 1,704 familias.
- ✓ Incorporados programas de capacitación en autoconstrucción de viviendas, certificación ocupacional y otros oficios requeridos en los proyectos de mejoramiento de barrios que desarrollará el INVUR.

## **2.6 Grupo Meta**

El Programa será dirigido a las familias más pobres (nivel de ingreso debajo de la línea de pobreza extrema y condiciones de vivienda deterioradas) seleccionadas por los gobiernos locales en los municipios priorizados por el Gobierno. La perspectiva de género deberá primar afín de contribuir a la autonomía y empoderamiento de las mujeres y reducción de las brechas existentes actualmente entre hombres y mujeres.

Como resultado de la ejecución del programa se espera beneficiar a 8,520 personas mediante la ejecución de 22 proyectos habitacionales correspondiente a 1,704 viviendas nuevas. Tomando en cuenta la entrega de vivienda a 681 mujeres cabezas de familias.

## **2.7 Contribución del PNUD**

La contribución del PNUD está dirigida a facilitar los procesos de implementación del Plan de Viviendas 2012-2014 y a desarrollar las capacidades del INVUR para el cumplimiento de su rol rector del sector vivienda. La estrategia de apoyo del PNUD es complementaria al Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral del Hábitat 2565/BL-NI

Adicionalmente, el PNUD pone a disposición del INVUR e INATEC una serie de plataformas existentes que sirven para brindar apoyo y dar servicios para el desarrollo a las instituciones públicas y privadas, entre estas podemos destacar:

- ✓ El Centro del Conocimiento para el Desarrollo ofrece servicios para facilitar intercambios de experiencias con otros países por medio de video conferencias, eventos de capacitación (salones con amplia capacidad) y apoyo para el desarrollo de planes de capacitación en los temas de importancia para la institución.
- ✓ La Oficina de Desarrollo Humano puede contribuir proveyendo estudios y análisis sobre el desarrollo humano en el país, que sirvan como insumos a la planificación estratégica del INVUR e INATEC.
- ✓ Las oficinas programáticas en las regiones autónomas del Caribe de Nicaragua, cuentan con personal con amplia experiencia en los procesos autonómicos y en la implementación de proyectos de desarrollo con pueblos indígenas y afrodescendientes. Adicionalmente, el PNUD puede aportar conocimiento, información y metodologías sobre el trabajo de los pueblos indígenas en el resto del

país.

- ✓ La Oficina de Género del PNUD puede brindar apoyo metodológico para incluir un enfoque de equidad de género en los proyectos, así como también, apoyar a las instituciones en sus procesos de transversalización del tema.
- ✓ El Área de Medio Ambiente y Energía podría apoyar al INVUR en el fortalecimiento institucional de la Unidad de Medio Ambiente y aportar instrumentos de prevención y adaptación al cambio climático.
- ✓ El Centro de Asesorías en Adquisiciones y Servicios (CAAS), ofrece apoyo directo a las instituciones en el desarrollo de planes de adquisiciones e implementación de los mismos. El personal del CAAS tiene amplia experiencia en procesos de adquisiciones del BID, Banco Mundial y gobierno, lo cual le permite ofrecer capacitaciones para reforzar las capacidades institucionales.

---

### III. RIESGOS

#### ✓ Sesgo en la selección de beneficiarios

Uno de los principales inconvenientes que tendrá que superar el Programa, es el sesgo en la selección de beneficiarios. Para ello, el Programa prevé minimizar los efectos negativos de este aspecto a través de la utilización de criterios de elegibilidad de beneficiarios estrictamente técnicos e implementados paralelamente con mecanismos de selección inclusivos y ampliamente participativos, que permitan disminuir la discrecionalidad de las instituciones y personas responsables de dicha elección. Asimismo, el personal técnico de INVUR corroborará in situ la información suministrada, por medio de muestras aleatorias, con facultad de vetar aquellas que no reúnan con requisitos exigidos por el programa.

#### ✓ Fenómenos climatológicos

Las recurrentes condiciones climatológicas desfavorables que afectan al país (tormentas tropicales, huracanes, terremotos, maremotos, erupciones volcánicas, etc.), que afectan poblaciones y áreas de asentamiento poblacional, sobrepasan en algunas oportunidades las posibilidades de prevención existentes. Algunas de sus consecuencias pueden prevenirse ubicando los asentamientos en sitios adecuados. Otras no pueden prevenirse, sino mitigarlas, pero es importante señalar que toda la población de Nicaragua está con algún grado de riesgo de ocurrencia de fenómenos meteorológicos que puede afectar a su población. Ante esta situación, el Programa exigirá la atención estricta a las normas y procedimientos de prevención tanto en la ubicación de los asentamientos humanos como en la construcción de las obras respectivas.

#### ✓ Dispersión geográfica

La atención adecuada a la problemática de vivienda y asentamientos humanos en los municipios seleccionados, requerirá de un alto conocimiento de los territorios, gran capacidad organizativa y operativa del equipo del Programa, lo cual puede no presentarse desde un inicio. El Programa desarrollará una política progresiva de intervención, a fin de mitigar los riesgos que puede asumir al desarrollar masivamente acciones dispersas por todo el territorio nacional.

#### ✓ Financiamiento

JSSJ Durante su desempeño el INVUR ha enfrentado una serie de problemas, entre los que se destacan principalmente la falta de recursos financieros que han dificultado el cumplimiento de sus metas. Para paliar esta situación el INVUR ha realizado gestiones con otras instituciones de gobierno, organismos no gubernamentales, alcaldías y población beneficiaria, a fin de contar con su aporte financiero complementario para solventar el déficit que ha venido arrastrando.

#### ✓ Político

Próximas elecciones Municipales en noviembre 2012. Incorporará situaciones y elementos críticos a un proceso de por sí dinámico y complejo que requiere de la participación de un conjunto de actores entre los que se encuentran instituciones de gobierno y otras entidades civiles.

**IV. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS 2012-2015**

<p><b>Resultado esperado como aparece en el Marco de Resultados del país:</b></p> <p>2.1. Fortalecidas las capacidades institucionales para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas y programas para la reducción de la pobreza y desigualdades.</p> <p><b>Indicador de Resultado como se expresa en el Marco de Resultados del país, incluyendo la línea base y las metas anuales</b></p> <p>Indicador: Número de políticas y programas para reducir la pobreza y las desigualdades adoptados e implementados por las contrapartes nacionales y locales, públicas y privadas.</p> <p>Línea Base: Ninguna.</p> <p>Meta: Alta prioridad es otorgada a la lucha contra la pobreza y de las desigualdades.</p> <p><b>Área Estratégica de Apoyo:</b> Área de Desarrollo Económico con Equidad</p> <p>2.1.2 Reducidas las inequidades y desigualdades mediante el fomento de acciones para cumplir los ODM y la capitalización y acceso a activos de las personas más pobres (capacitación, equipamiento, vivienda y crédito).</p>			
<p><b>Estrategia asociativa:</b> Implementación Nacional</p>			
<p><b>Nombre y número del proyecto:</b> Programa de Apoyo Integral para el Desarrollo del Hábitat para Familias en Condición de Pobreza</p>			
		<b>Metas de Resultados anuales</b>	
		<b>Actividades indicadoras</b>	
		<b>Insumos y costos</b>	
<p>1. Fortalecidas las capacidades institucionales INVUR y Alcaldías a fin de desempeñar de manera más efectiva sus funciones por ley. Esto incluye el fortalecimiento a las capacidades de la Municipalidades en planificación y gestión de riesgo, que permitirá disminuir la vulnerabilidad en los municipios de intervención del programa.</p>	<p>1.1 Plan de vivienda 2012-2014 implementado.</p> <p>1.2 Apoyo en la implementación de la Ley 677.</p> <p>1.3 Formulados e implementados proyectos de fortalecimiento institucional.</p> <p>1.4 Introducido el enfoque de género y Cambio Climático en las políticas, programas y proyectos de las contrapartes.</p> <p>1.5 Desarrolladas actividades que promuevan la innovación y transferencia tecnológica.</p>	<p>1.1.1 Monitoreo y seguimiento técnico al plan de vivienda 2012-2014.</p> <p>1.2.1 Participación en foros y talleres relacionados al diseño de políticas de vivienda.</p> <p>1.2.2 Intercambio de experiencias en la implementación de programas de mejoramiento de barrios y de programas habitacionales con enfoque de cambio climático.</p> <p>1.3.1 Elaborar diagnósticos específicos institucionales al nivel gerencial, operativo y financiero.</p> <p>1.3.2 Formular proyectos dirigidos a</p>	<p>Consultores</p> <p>Ingenieros Supervisores de Campo</p> <p>Promotores Sociales</p> <p>Asistente administrativo/a</p> <p>Analistas Legales</p> <p>2 vehículos</p> <p>Viajes</p> <p>Material Publicitario</p> <p>Talleres</p> <p>Equipo Informático</p> <p>Software</p>

JSS



		<p>fortalecer las capacidades nacionales y locales para el corto, mediano y largo plazo, basados en los resultados de los diagnósticos.</p> <p>1.4.1 Realizar talleres de capacitación en género y adaptación al cambio climático.</p> <p>1.5.1 Realizar investigaciones, alianzas y acuerdos para el desarrollo de nuevas tecnologías en el área de la construcción.</p>	<p>Subtotal \$ 450,000.00</p>
<p>2. Fortalecidas las capacidades individuales y mejoradas las condiciones de ingreso de las familias a nivel local por medio de la formación en técnicas de la construcción.</p>	<p>2.1 Capacitados y certificados al menos 100 obreros y obreras anualmente, en técnicas de la construcción. (Meta : 300 personas capacitadas durante el programa)</p>	<p>2.1.1 Identificar y seleccionar al grupo de beneficiarios a capacitar por municipio.</p> <p>2.2.1 Implementar la metodología aprender haciendo y certificación ocupacional.</p>	<p>Consultores /Ingenieros especialistas</p> <p>Supervisores de Campo</p> <p>Maestros de obra instructores</p> <p>Viáticos</p> <p>Viajes</p> <p>Vehículo</p> <p>Material didáctico</p> <hr/> <p>Sub total \$ 358,173.00</p>
<p>3. Mejoradas las condiciones de vida de la población mediante la entrega viviendas dignas y seguras.</p>	<p>3.1 Desarrollados proyectos de viviendas de interés social en 22 municipios del país con un total de 1704 familias beneficiadas durante todo el programa.</p>	<p>3.1.1 Elaborar estudios de preinversión en los diferentes municipios a intervenir de acuerdo a lista suministrada por el INVUR.</p> <p>3.1.2 Elaborar Plan de Adquisiciones del Programa.</p> <p>3.1.3 Seleccionadas y contratadas empresas constructoras.</p> <p>3.1.4 Construidas y entregadas formalmente las viviendas.</p>	<p>Materiales de construcción</p> <p>Empresas de Servicio de Construcción</p> <p>Viáticos</p> <p>Viajes</p> <p>Servicios de transporte</p> <p>Publicaciones en periódicos</p> <p>Equipos</p>

<p>4. Incorporados programas de capacitación en autoconstrucción de viviendas, certificación ocupacional y otros oficios requeridos, en los proyectos de mejoramiento de barrios que desarrollará el INVUR.</p>		<p>3.1.5 Familias capacitadas en uso y mantenimiento de la vivienda y de servicios básicos y salud preventiva, ahorro energético, reciclaje de la basura.</p>	<p>Subtotal \$ 3,142,927.00</p>
<p>4.1 Formulados e implementados un plan de trabajo con el INATEC para la incorporación de programas de formación profesional en los proyectos de mejoramiento de barrios y autoconstrucción de viviendas.</p>	<p>4.1 Análisis de la demanda de formación profesional en el proyecto. 4.2 Preparar los cursos de formación profesional. 4.3 Establecer los mecanismos de seguimiento y control de calidad de las capacitaciones.</p>	<p>Consultores /Ingenieros especialistas Supervisores de Campo Maestros de obra instructores Especialistas Ambientales Materiales y Equipos</p>	<p>Subtotal: \$ 100,000.00</p> <hr/> <p><b>TOTAL: US \$ 4, 051,100.00</b></p>

# V. PLAN ANUAL DE TRABAJO (2012)

PLAN DE TRABAJO AÑO 2012

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP E INDICADORES, INCLUIDAS LAS METAS ANUALES	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	Calendario					Responsable	Presupuesto Previsto		
		Q1	Q2	Q3	Q4	Fuente de fondos		Descripción	Monto en US\$	
		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic					
<b>Producto 1:</b> Fortalecidas las capacidades institucionales INVUR y Alcaldías a fin de desempeñar de manera más efectiva sus funciones por ley. Esto incluye el fortalecimiento a las capacidades de la Municipalidades en planificación y gestión de riesgo, que permitirá disminuir la vulnerabilidad en los municipios de intervención del programa. <b>Línea de Base:</b> Ninguna <b>Indicador:</b> <b>Meta:</b> Plan de Vivienda 2012-2014 implementado. Apoyo a la implementación de la Ley 677. Formulados e implementados proyectos de fortalecimiento institucional, introducido el enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de las contrapartes. Desarrolladas actividades que promuevan la innovación y transferencia tecnológica.	<b>Actividad 1: Fortalecimiento Institucional del INVUR</b>									
	1.1. Monitoreo y Seguimiento del Plan de Viviendas 2012.		X	X	X	INVUR - PNUD	PNUD - TRAC	71300 Consultores Nacionales (Oficial Financiera, Especialista en Exoneraciones, Promotores Sociales, Coordinador)	65.600,00	
	1.2. Participar en Foros y Talleres relacionados al diseño de política de vivienda.		X	X	X	INVUR - PNUD	PNUD - TRAC	71600 Majes	6.800,00	
	1.3. Verificación de parámetros de los postulantes y consolidar la tramitación de exoneraciones de impuestos		X	X	X	INVUR - PNUD	PNUD - TRAC	74200 Publicidad	3.000,00	
	1.4. Intercambio de experiencias, realizar investigaciones, alianzas y acuerdos para el desarrollo de nuevas tecnologías en el área de la construcción para la implementación de programas en el tema de vivienda					INVUR - PNUD	PNUD - TRAC	71400 Auditoria	12.700,00	
	1.5. Coordinar reuniones evaluativas con la Junta del Proyecto, para realizar evaluaciones de medio término.		X	X	X	INVUR - PNUD	PNUD - TRAC	72200 Vehículo	28.000,00	
	1.6. Elaborar diagnósticos específicos institucionales al nivel gerencial, operativo y financiero.		X	X	X	INVUR - PNUD	PNUD - TRAC	74500 Misceláneos (seguro vehículo)	1.100,00	
<b>Producto 2 :</b> Fortalecidas las capacidades individuales y mejoradas las condiciones de ingreso de las familias a nivel local por medio de la formación en técnicas de la construcción. <b>Línea de Base:</b> <b>Indicador:</b> <b>Meta:</b> Capacitados y certificados al menos 100 obreros y obreras.	<b>Actividad 2: Certificación Ocupacional</b>									
	2.1. Coordinación y Administración para la capacitación en construcción de viviendas		X	X	X	INATEC	INATEC TESORO	Certificación y Administración	74.899,28	
	2.2. Implementar la metodología aprender haciendo y certificación ocupacional		X	X	X	INATEC	INATEC TESORO	Capacitación en construcción de viviendas	35.000,00	
	2.3. Identificar y seleccionar al grupo de beneficiarios a capacitar por municipio en técnicas de la construcción		X	X	X	INATEC	INATEC TESORO			
			X	X	X	INATEC	INATEC TESORO	Costos de Administración	5.494,96	
<b>Producto 3:</b> Mejoradas las condiciones de vida de la población mediante la entrega de viviendas dignas y seguras. <b>Línea de Base:</b> Con el Proyecto NIC10-00061278, INATEC, INVUR, PNUD, del 2008 al 2011, se construyeron 1.881 viviendas de las cuales 82 son mejoramientos. <b>Indicador:</b> Numero de Viviendas <b>Meta:</b> 568 viviendas.	<b>Actividad 3. Vivienda Digna y Segura</b>									
	3.1. Iniciar procesos de licitación pública a nivel Departamental o Municipal, para seleccionar y contratar a las empresas constructoras					INVUR	BID	Fondos disponibles en el marco del Préstamo BID		
	3.2. Seleccionadas y contratadas las empresas constructoras		X			INVUR	BID	Fondos disponibles en el marco del Préstamo BID		
	3.3. Construidas de 568 viviendas nuevas de interés social en sinergia con INVUR, INATEC, Entidades Auxiliares		X	X	X	INVUR, INATEC, Y ALCALDIAS	INVUR, INATEC, ALCALDIAS	72100 Servicios Contractuales	1.514.952,19	
								INVUR /FOSOV	94.300,00	
								INATEC	294.425,19	
								ALCALDIAS	788.177,00	
								BENEFICIARIOS	80.000,00	
								ANF	258.050,00	
	3.4. Elaborar y aprobar avalúos y gestionar los desembolsos y pagos de los proyectos habitacionales.		X	X	X	INVUR - INATEC	PNUD - TRAC		Fondos disponibles en Act. 3 del Componente No. 01	
3.5. Construidas y entregadas formalmente las viviendas				X	INVUR	INVUR		Fondos disponibles en el Componente No. 01		
<b>Producto 4:</b> Incorporados programas de capacitación en autoconstrucción de viviendas, certificación ocupacional y otros oficios requeridos en los proyectos de mejoramiento de barrios que desarrollará el INVUR. <b>Línea de Base:</b> Na <b>Indicador:</b> Analisis Demanda <b>Proyectos:</b> atendidos <b>Meta:</b> Establecidas coordinaciones	<b>Actividad 4. Capacitación INATEC</b>									
	4.1. Analisis de la demanda de formación profesional en el proyecto.			X	X	INVUR	BID		10.000,00	
<b>TOTAL</b>								<b>Total Programa 2012</b>		<b>\$1.790.346,00</b>

JSS

## **VI. ARREGLOS DE GESTIÓN**

El programa/proyecto tendrá una duración estimada en 39 meses y será ejecutado bajo la modalidad de Implementación Nacional. En su calidad de asociado en la implementación, el Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR) se responsabilizará ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la dirección del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos y el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo a metas y montos acordados en el Plan Anual de Trabajo (PAT).

De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, a la contribución de costos compartidos se les aplicará por parte del PNUD un 5 % en concepto de costos indirectos de la implementación, monitoreo y evaluación del programa.

Los últimos 6 meses del programa serán utilizados para el cierre operativo y financiero del mismo.

### **6.1 Arreglos de ejecución de fondos**

Los recursos financieros de este programa serán administrados de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD. El proyecto será ejecutado bajo las formas armonizadas de transferencia de efectivo (HACT por sus siglas en inglés) cuyo principal objetivo es el fortalecimiento de los sistemas nacionales.

La modalidad de transferencia de fondos (avance de fondos, pagos directos o reembolsos) será acordada por el PNUD y el INVUR según los resultados del informe de Valorización de Capacidades. El INVUR deberá designar a la o las personas que tendrán firma autorizada para solicitar fondos y certificar gastos.

Son responsabilidades del INVUR:

- Ingresar los fondos del proyecto en el Presupuesto General de la República
- Legalizar el gasto en los sistemas nacionales
- Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), las correspondientes cartas de exoneración de Impuestos al Valor Agregado (IVA) y/o Selectivo de Consumo (ISC) de igual forma la exoneración de cualquier otra tasa de acuerdo a lo estipulado por las leyes nacionales en el uso de fondo externo.

### **6.2 Arreglos para las Adquisiciones**

La ejecución del programa, incluyendo la adquisición de mobiliario, vehículos, libros y otros bienes, así como la contratación de consultores, expertos y docentes, será responsabilidad del INVUR, de acuerdo con este documento de programa y el plan anual de trabajo (PAT).

El INVUR realizará las adquisiciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo utilizando los procedimientos establecidos en la Ley 737.

El INVUR, deberá elaborar y presentar al PNUD para aprobación, un Plan Anual de Adquisiciones, el cual se remitirá junto con el Plan Anual de Trabajo, en la primera semana del mes de Diciembre de cada año.

### **6.3 Servicios de Apoyo del PNUD**

El INVUR, podrá solicitar al PNUD la ejecución de procesos de adquisiciones, en tales casos el PNUD los realizará en base a sus propias reglas y procedimientos financieros y de adquisiciones. Para este efecto, el INVUR llenará y firmará la solicitud de servicios que se encuentra en el Anexo. 3, autorizando el cargo al proyecto en concepto de recuperación de costos por los servicios directos del PNUD en la implementación de la actividad.

El PNUD tiene establecido para estos servicios tarifas diferenciadas de acuerdo a sus políticas de recuperación de costos.

## 6.4 Auditorias

El proyecto será auditado siguiendo las normas y procedimientos del PNUD.

Se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevar a cabo el ejercicio de auditoría. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

## 6.5 Calendario de Desembolsos y Condiciones

Durante la ejecución del programa/proyecto, las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados en las cuentas corporativas del PNUD.

Programación de Fondos (US \$ ) por año				
DONANTE	2012	2013	2014	TOTAL
PNUD-TRAC	150.000,00	150.000,00	150.000,00	450.000,00
INATEC (MHCP)	419,819.00	457,733.00	480,621.00	1,358,173.00
INVUR	94,300.00			94,300.00
EAS	788,177.00	511.200,00	511.200,00	1.810,577.00
ANF	258,050.00			258,050.00
BENEFICIARIOS	80,000.00			80,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,790,346.00</b>	<b>1,118,933.00</b>	<b>1,141,821.00</b>	<b>4,051,100.00</b>

Es por tanto indispensable la programación financiera de la ejecución de fondos, de acuerdo con lo programado en el calendario de desembolsos a continuación (ver en anexo Calendario de Contribuciones en Córdoba):

No.	DONANTE	PRESUPUESTO 2012 (dólares)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL ( moneda dólar)				TOTAL
			T - 1	T - 2	T - 3	T - 4	
1	INATEC (MHCP)	419,819.43		190,026.00	217,283.00	12,510.00	419,819.00
2	INVUR	94,300.00		94,300.00			94,300.00
3	PNUD	150.000,00		50,000.00	50,000.00	50,000.00	150.000,00
4	ALCALDIAS	788,177.00		761,927.00	26,250.00		788,177.00
5	ANF	258,050.00		149,988.00	108,062.00		258,050.00
6	BENEFICIARIOS	80,000.00		76,750.00	3,250.00		80,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.790,346.43</b>		<b>1.322,990.80</b>	<b>404,844.88</b>	<b>62,510.75</b>	<b>1.790.346.00</b>

Nota: El calendario de desembolso para cada año subsiguiente debe ser presentado 30 días antes de iniciar el próximo periodo.

Según corresponda, la contribución se depositará en:

- Cuenta en Dólares  
Número de Cuenta: 770001805  
Nombre de la Cuenta: UNDP Representative Dollar Account  
Dirección: BANCENTRO.
- Cuenta en Córdobas  
Número de Cuenta: 770005576  
Nombre de la Cuenta: UNDP Representative Córdobas Account  
Dirección: BANCENTRO.

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad de que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

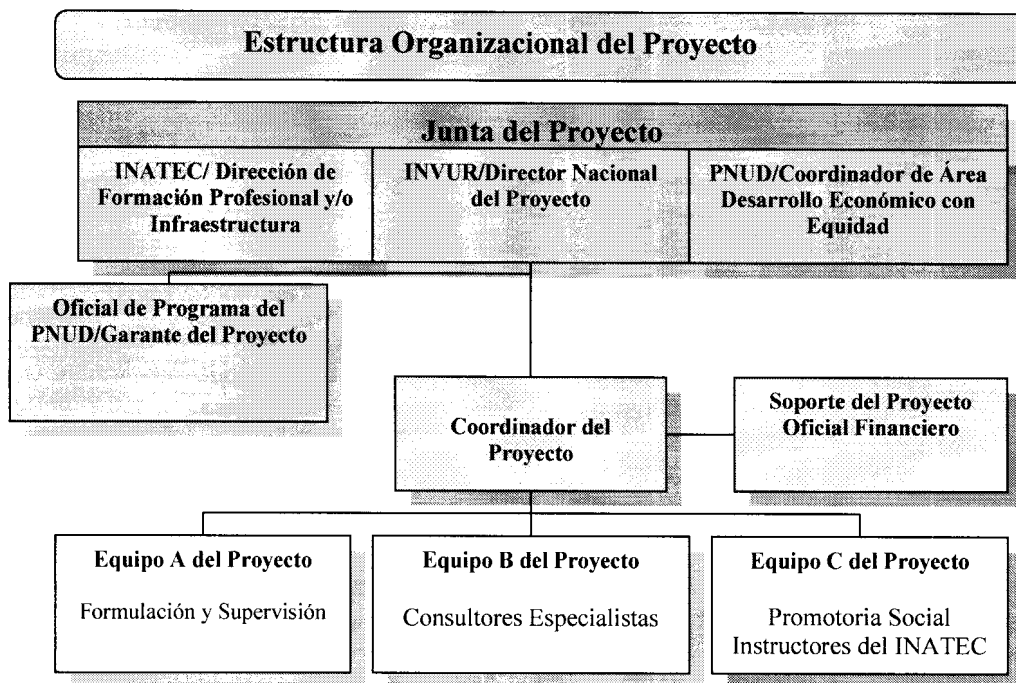
A solicitud del Gobierno y en cumplimiento a las leyes nacionales, los fondos de costo compartido con el gobierno, no ejecutados durante el periodo, podrán ser reintegrados un vez obtenida la Certificación de Gastos por parte del PNUD (CDR).

## 6.6 Estructura del Proyecto

El PNUD acompañará la dirección y orientación del proyecto, para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de sus resultados. Un Oficial de Programas del PNUD acompañará el proceso de implementación, seguimiento de las actividades dentro del PAT.

Se creará una **Junta del Programa/Proyecto de tres miembros**, integrada por el INVUR, un representante del INATEC, y un representante del PNUD, que se reunirá trimestralmente/Semestralmente o las veces que estimen convenientes para asegurar la eficiencia y transparencia en la implementación del Proyecto. La Junta tomará decisiones de gestión cuando sea necesario, o en caso de que se requiera de ajustes en el marco de resultados y/o PAT (tiempo, recursos financieros, alcances).

El INVUR designará a un/a Director Nacional, quien será responsable de la gestión y de la toma de decisiones. También se podrá nombrar en proyectos de gran envergadura a un Coordinador/a de Proyecto, como responsable de las actividades día a día, quién no podrá formar parte de la Junta del programa/proyecto y deberá estar integrado/a en las estructuras INVUR y preparará los informes sustantivos y financieros.



## ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los requisitos mínimos para las modalidades de gestión del proyecto incluyen las siguientes funciones:

**Junta del Proyecto:** La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Director Nacional del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD / Asociado en la Implementación. Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del AWP, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta nombra al Director Nacional del Proyecto.

El mencionado grupo contempla las siguientes tres funciones:

- Un **Ejecutivo** que representa al Asociado en la Implementación y preside la Junta
- Un **Proveedor Superior** representado por el PNUD, que actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del proyecto, representa el interés de las partes proveedoras de recursos financieros
- Un **Beneficiario Superior** representa los intereses de los grupos metas del proyecto; permite garantizar el cumplimiento del proyecto con la perspectiva de los beneficiarios del mismo.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son debidamente examinados y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Evaluación de Programas (PAC).

**Garante del Proyecto:** La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto. El **Garante del Proyecto** respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. De consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Típicamente, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

**Director Nacional del Proyecto:** El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo. El Asociado en la Implementación o Entidad de Ejecución designa al Director Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución para la Junta de Resultados.

**Soporte del Proyecto:** proporciona respaldo al Director Nacional del Proyecto en cuanto a la administración y gestión del Proyecto, puede ser dado, directamente por la Direcciones de Apoyo en las instituciones, tales como la Dirección Administrativa Financiera, de Adquisiciones, etc. Es necesario mantener separados los roles de Soporte y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.



## VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para asegurar la transparencia financiera tanto como la calidad de la intervención, el/la Gerente del Programa tendrá que:

- a. Elaborar informes financieros trimestrales.
- b. Elaborar informes de avance sustantivo Semestral y Anual para ser entregados a la Junta del Programa. El Informe Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional/Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto, este reflejará un resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto.
- c. Organizar reuniones semestrales de la Junta del Programa para analizar el informe semestral y anual. Sobre la base del "Informe Anual del Proyecto" se realizará una Reunión anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar el nivel de cumplimiento del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (PAT) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País.
- d. Al final del proceso de implementación del Programa, un informe final será elaborado para la aprobación de la Junta del Programa.
- e. Realizar en conjunto (INATEC, INVUR y PNUD), una evaluación final del impacto del Programa y lecciones aprendidas, especialmente en términos de fortalecimiento de capacidades y de seguimiento de los ODMs.

Por otra parte, el Asociado en la Implementación tendrá que crear las condiciones para que el personal del PNUD asignado lleve a cabo:

- a. Exámenes periódicos in situ de los registros financieros sobre las transferencias de efectivo, incluidas verificaciones al azar por el personal del organismo y auditorías especiales por las empresas de auditoría, que podrán realizarse y documentarse regularmente o en respuesta a preocupaciones sobre el funcionamiento de los controles internos del asociado para transferencias de efectivo.
- b. Supervisión programática de las actividades a las que se destinan transferencias de efectivo, de conformidad con las normas y directrices para visitas y supervisión in situ.
- c. Auditorías programadas de los sistemas de gestión financiera. Se, deberá programar por lo menos una auditoria durante la vida del Programa.
- d. Visitas de campo para verificar el nivel de avance del proyecto.

Contemplar en las evaluaciones la medición de 3 dimensiones que son:

- a. Impacto del proyecto sobre la disminución de la pobreza de las familias/personas/municipios beneficiarios.
- b. Impacto del proyecto sobre el fortalecimiento de capacidades/desarrollo institucional de las instancias estatales implementadoras.
- c. Impacto del proyecto sobre aprendizaje en uso de materiales locales, de más bajo costo, con tecnología apropiada, etc.

**Plan de Monitoreo del Proyecto**

<b>Plan de Monitoreo del Proyecto</b>						
<b>Acción de Monitoreo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha prevista</b>	<b>Fecha efectiva</b>	<b>Status</b>	<b>Comentarios</b>
<i>Informe Trimestral</i>						
<i>Informe Anual</i>						
<i>Auditoria</i>						
<i>Evaluación</i>						
<i>Visita de Monitoreo</i>						
<i>Reunión Anual</i>						
<i>Apreciación Actividad x</i>						
<i>Otros</i>						

JSS

---

## VIII. CONTEXTO LEGAL

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, el Convenio de Privilegios e Inmunidades y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hace referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2B.

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) definir y mantener actualizado un plan de seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto;
- b) la plena implementación del plan de seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el plan de seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho plan de seguridad puede ser considerada como incumplimiento del presente acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo, y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la pagina web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

J.S.J

---

**IX. ANEXOS**

- **Análisis de Riesgos.**
- **Resultados de la Apreciación de Capacidades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución**
- **Solicitud de Servicios de Adquisición**
- **Calendario de Contribuciones en Córdoba.**

157

## Anexo 1. Análisis de Riesgo

### OFFLINE RISK LOG

Project Title: Programa de Apoyo Integral para el Desarrollo del Hábitat para Familias en Condición de Pobreza		Award ID:		Date: 04/04/12					
#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	Incremento del costo de los materiales, costo real de la vivienda.	Durante la formulación	Financiero	En el caso de un acelerado incremento en los precios de los materiales y costos de transporte, se tendría que reducir el número de viviendas a construir o diseñar viviendas de menor dimensión.  Enter probability on a scale from 1 (low) to 5 (high) P = 3 Enter impact on a scale from 1 (low) to 5 (high) I = 5	Se propone construir de forma simultánea en todos los municipios programados. Realizar compras al por mayor, beneficiarse de la economía de escala. Igualmente se pretende utilizar materiales y mano de obra local para reducir costos.	INVUR	Roger Pérez, Oficial PNUD		Incrementa
3	Capacidad de Ejecución Local Limitada	Durante la formulación	Operativo	En los diferentes municipios no tenemos información de las capacidades de ejecución local en temas constructivos. En el caso de no haber capacidad el proyecto sufriría de retrasos en su ejecución.  P = 2 I = 5	Realizar un proceso riguroso de selección de ofertas técnico /Económicas. Verificar trabajos anteriores para valorar la capacidad de respuesta y responsabilidad de la empresa u ONG.	INVUR	Roger Pérez, Oficial PNUD		Sin cambio
4	Temporada de lluvias	Durante la formulación	Ambiental /Operativo	Puede ir asociada a tormentas tropicales y huracanes, que en dependencia de la intensidad podrían ocasionar atrasos en cuanto al fraguado de las mezclas de concreto y otros trabajos colaterales.  P = 2 I = 4	En la programación de la ejecución de las obras considerar los periodos de veranillo. Proteger los materiales contra la intemperie.	INVUR	Roger Pérez, Oficial PNUD		Sin cambio
5	Problemas del Transporte	Durante la formulación	Operativo	El alza en los precios del combustible podrían ejercer el encarecimiento de los servicios del transporte.  P = 2 I = 4	Someter a proceso de licitación los servicios por transporte a las localidades. Procurar que las empresas incluyan este costo en sus ofertas.	INVUR	Roger Pérez, Oficial PNUD		Sin cambio

7	Elecciones Municipales	Durante la formulación	Politico /Operativo	Retrasa el proceso de formulación y aprobación de proyectos. P=5 I=3	Ejecutar proyectos ágilmente. Evitar procesos de gestión de proyectos durante la etapa de transición.	I INVUR	Roger Pérez, Oficial PNUD	Incrementa
10	Presupuestos con debilidades (ROP)	Durante la formulación	Operativo Financiero	Analizar la posibilidad de encontrar proyectos que al momento de su formulación presentaron presupuestos con debilidades, ajustarlos a la realidad P=3 I=3	Revisar los presupuestos que fueron elaborados para cada proyecto. Verificar de previo que todos los presupuestos son viables económicamente.	INVUR/ INATEC	Roger Pérez, Oficial PNUD	Sin cambio
11	Recursos financieros limitados.	Durante la formulación	Financiero	El proyecto requiere movilizar fondos complementarios que cubran el costo de la vivienda. P=2 I=2	Establecer un plan de movilización de Recursos Financieros.	INATEC	Roger Pérez, Oficial PNUD	Sin cambio

11

**FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES/SERVICIOS**

Fecha:	Área Solicitante:	Proyecto NEX/DEX:	Mes/año en que es requerido el bien/servicio:
--------	-------------------	-------------------	---

En el marco del Proyecto: (CODIGO Y NOMBRE COMPLETO) solicito la adquisición de: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ cuyas especificaciones detalladas/términos de referencia se adjuntan al presente.

Tipo de bien: \_\_\_\_\_ de conformidad con los siguientes datos:

Domicilio de entrega /Puerto de descargue: \_\_\_\_\_

Fuente de poder (voltaje/frecuencia): \_\_\_\_\_

Nombre y cargo de la persona de contacto que recibirá el bien/servicio: \_\_\_\_\_

Teléfono, fax, correo electrónico de la persona de contacto: \_\_\_\_\_

Fuente de Fondos: \_\_\_\_\_

Monto disponible para la adquisición <sup>1</sup>: \_\_\_\_\_

**Chartfield:**

PROJECT NIC10-	GL UNIT	ACTIVITY	IMP. AGENCY	ACCOUNT	FUND	OPER UNIC	DEPT ID	DONOR	ESTIMATED AMOUNT US\$

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Certifico que esta solicitud está de acuerdo con el documento de proyecto, su plan de trabajo y que el presupuesto tiene fondos disponibles, y que para esta adquisición no se está llevando a cabo ningún otro proceso paralelo.

Una vez finalizado el proceso solicitado y efectuada la adjudicación correspondiente, autorizo al PNUD para que efectúe los gastos derivados, incluyendo desaduanaje, mediante cargo al Chartfield arriba estipulado.

\_\_\_\_\_  
**Firma Autorizada**

**NOTA:** En el caso de proyectos NEX, esta solicitud deber ser firmada por el Director Nacional del proyecto o firma autorizada del mismo.

<sup>1</sup> Indicar chartfield y monto disponible cuando en la adquisición se requiera publicación de anuncios en prensa.





**CONTRIBUCIONES DEL GOBIERNO DE NICARAGUA**  
**en apoyo al proyecto**

**PNUD NIC10-00082509**  
**“Vivienda Sostenible Adaptada al Cambio Climático”**  
**Calendario de Contribuciones**

**Año 2012**

La contribución del Gobierno de Nicaragua será de C\$38,154,458.00 Córdobas, la que será entregada al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en moneda local en la siguiente forma:

- **Recursos del INATEC (Fund 30071 – Donor 00184):**  
Tres desembolsos:
  - ✓ C\$4, 420,000.00 en junio.
  - ✓ C\$5, 054,000.00 en septiembre.
  - ✓ C\$291,000.00 en noviembre.
  
- **Recursos del INVUR (Fund 30072 – Donor 00184):**  
Un solo desembolso:
  - ✓ C\$2, 193,418.00 en junio.
  
- **Recursos de ANF (Fund 30073 – Donor 00184):**  
Dos desembolsos:
  - ✓ C\$3, 488,721.00 en junio.
  - ✓ C\$2, 513,522.00 en septiembre.
  
- **Recursos de Alcaldías (Fund 30074 – Donor 00184):**  
Dos desembolsos:
  - ✓ C\$17, 722,422.00 en junio.
  - ✓ C\$610,575.00 en septiembre.
  
- **Recursos de Beneficiarios (Fund 30075 – Donor 00184):**  
Dos desembolsos:
  - ✓ C\$1, 785,205.00 en junio.
  - ✓ C\$75,595.00 en septiembre.

## Año 2013

La contribución del Gobierno de Nicaragua será de C\$22,537,382.00 Córdobas, la que será entregada al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en moneda local en la siguiente forma:

- **Recursos del INATEC (Fund 30071 – Donor 00184):**

Cuatro desembolsos:

- ✓ C\$500,000.00 en marzo.
- ✓ C\$4,698,435.00 en junio.
- ✓ C\$4,698,435.00 en septiembre.
- ✓ C\$750,000.00 en noviembre.

- **Recursos de Alcaldías (Fund 30074 – Donor 00184):**

Tres desembolsos:

- ✓ C\$5,000.000.00 en junio.
- ✓ C\$5,000.000.00 en septiembre.
- ✓ 1,890.512.00 en noviembre.

## Año 2014

La contribución del Gobierno de Nicaragua será de C\$22,297,756.00.00 Córdobas, la que será entregada al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en moneda local en la siguiente forma:

- **Recursos del INATEC (Fund 30071 – Donor 00184):**

Cuatro desembolsos:

- ✓ C\$500,000.00 en marzo.
- ✓ C\$4,694,622.00 en junio.
- ✓ C\$4,694,622.00 en septiembre.
- ✓ C\$750,000.00 en noviembre.

- **Recursos de Alcaldías (Fund 30074 – Donor 00184):**

Tres desembolsos:

- ✓ C\$5,000.000.00 en junio.
- ✓ C\$5,000.000.00 en septiembre.
- ✓ 1,890.512.00 en noviembre.